

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. CAPOTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la compañía A. Capote, S. A. a la Junta general extraordinaria, en el domicilio sito en la calle San Francisco, número 28, 1.º, de esta capital, Notaría de D. Fernando González de Vallejo González, con el orden del día que consta más adelante.

La primera convocatoria se fija para el próximo día 17 de mayo de 2005, a las 18,00 horas.

La celebración de la segunda convocatoria, si procediera, sería el día 18 de mayo de 2005, a las 18,00 horas.

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración actual.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del contrato de arrendamiento celebrado el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, entre A. Capote, S. A. y Clínica Capote, S. L., cuyo objeto fue la cesión de la totalidad del edificio ubicado en Rambla General Franco, número 84, de esta ciudad, admitiéndose incluso el subarriendo.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2005.—Consejero Delegado Manuel Díaz Hernández.—18.295.

A. CAPOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de la compañía A. Capote, Sociedad Anónima, a celebrar el día 17 de mayo de 2005, en el domicilio social, rambla General Franco, número 84, a las 20,30 horas, con el fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación del Contrato de Arrendamiento celebrado el 1 de junio de 1994 entre A. Capote, Sociedad Anónima, y Clínica Capote, Sociedad Limitada, cuyo objeto fue la cesión de la totalidad del edificio que viene siendo ocupado, con el fin de reconducir la situación provocada por el arriendo irregular de partes de dichos inmuebles, autorizándose en consecuencia, incluso el subarriendo.

Segundo.—Cese del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Separación de los consejeros en los que incurra la causa prevista en el artículo 133.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Adopción de acuerdos relativo a las acciones a entablar por la Compañía contra Clínica Capote, Sociedad Limitada, por el importe de las obligaciones asumidas por esta última en el contrato de arrendamiento de 1 de junio de 1994 y que constan en la contabilidad social,

aprobadas por el Consejo de Administración de 28 de junio de 2004 y que ascienden en la actualidad a 213.232 euros y además por el importe reconocido en las Auditorías de la sociedad. En su caso, resolución del Contrato de Arrendamiento en los términos originariamente estipulados.

Quinto.—En defecto de aprobación del acuerdo anterior, ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad frente a los nuevos administradores que hayan votado a favor del primer punto del orden del día y en contra del cuarto punto.

Se hace constar que los dos primeros puntos del orden del día han sido requeridos por una parte del capital representativa de más de su cinco por ciento y que los restantes puntos han sido añadidos por el Consejero Delegado, al no haberse constituido el órgano de administración, convocado al efecto, por falta de quórum. Asimismo se requerirá presencia de notario que levante acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 2005.—El Consejero Delegado, Alfredo Bonnet Serret.—18.194.

AGENFRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta sociedad, en Junta Universal de socios de 22 de marzo de 2005, acordó cambiar la denominación de esta sociedad a Direct Fruit Marketing España, Sociedad Anónima.

Valencia, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, José Millán Mínguez.—17.120.

AIGÜES

DEL SEGARRA GARRIGUES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la compañía Aigües del Segarra Garrigues, S.A., en sesión celebrada el 21 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Vallfogona de Riucorb (Conca de Barberà), hotel Regina-Balneari, carretera del Balneari, Km 13, el día 25 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en el caso que por no haberse logrado el quórum necesario la citada Junta no se pudiera celebrar en primera convocatoria, la Junta General se celebrará, en el mismo lugar y hora, el día 26 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdi-

das y Ganancias, y la Memoria; del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004; y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la atribución de una retribución al Presidente del Consejo de Administración en forma de cantidad fija, determinada anualmente para cada ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Consejero a favor del Sr. Francesc Xavier Pujol Pou, designado por cooptación en el Consejo de Administración de 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la contratación voluntaria de una Empresa Auditora para comprobar que las cuentas anuales de la compañía, correspondientes al ejercicio 2005, son imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la sociedad, así como la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales del citado ejercicio.

Quinto.—Facultar ampliamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que indistintamente, puedan proceder a la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: De conformidad con aquello establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de gestión, y el Informe de los Auditores de cuentas.

Tàrrega, 11 de abril de 2005.—El Presidente, Jaume Regany i Puig.—17.164.

ALEX FINANZ, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por el socio único de esta sociedad en 25 de abril de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería Bancos Cuenta Corriente	60.448,58
Hacienda Pública Deudora IVA soportado	21,15
Hacienda Pública Deudora retenciones Impuesto Sociedades	5,47
Total activo	60.475,20

	Euros
Capital.....	60.110,00
Reserva legal.....	45,89
Reserva voluntaria.....	306,34
Hacienda Pública acreedora Impuesto Sociedades.....	12,97
Total pasivo.....	60.475,20

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Liquidador, Gonzalo Fernández Atela.-18.235.

ALFARO, S. A.

El Administrador Único convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la ciudad de San Sebastián, Avenida de la Libertad, 30-1.º, el día 13 de mayo de 2005, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Reelección del Administrador Único.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián, a 25 de abril de 2005.-El Administrador Único. Don Eduardo Clausen Zubirira.-18.106.

ALNAMA STOCK, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 12,00 horas del día 15 de Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.-Designación o reelección de auditores.

Sexto.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo;

delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.-Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.-El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.-18.090.

ALQUITENT, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES PUERTA DE PALMA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alquitent, Sociedad Limitada, de Promociones Puerta de Palma, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 21 de marzo de 2005.-Los Administradores Solidarios de Alquitent, S. L., Asunción Tent Pérez y Antonio Tent Argudo, y el Administrador Único de Promociones Puerta de Palma, S. L., Antonio Tent Argudo.-16.829. 2.º 28-4-2005

ANDALUZA DE DETERGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PERSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Andaluz de Detergentes, Sociedad Anónima» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja SE-57.934) y «Persan, Sociedad Anónima» (inscrita en el mismo Registro, hoja SE-42.266), previa aprobación de los correspondientes Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Persan, Sociedad Anónima» por «Andaluz de Detergentes, Sociedad Anónima», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 21 de mar-

zo de 2005, informado favorablemente por el experto independiente designado a tales efectos por el Registro Mercantil de Sevilla. En consecuencia, por parte de «Andaluz de Detergentes, Sociedad Anónima» se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de «Persan, Sociedad Anónima», que se extingue.

Como consecuencia de la fusión, se ha acordado, por unanimidad, la modificación de los artículos 1,3 y 5 de los Estatutos sociales de la sociedad «Andaluz de Detergentes, Sociedad Anónima», modificando la razón social, que pasará a ser «Persan, Sociedad Anónima», sucediendo así en su denominación a la sociedad absorbida que se extingue por virtud de la fusión; el domicilio social, que pasará a situarse en Sevilla, calle Pino Albar, número 2; y la cifra del capital social, que quedará fijada en 204.485 euros, con una prima de emisión de acciones de 24.449.472,72 euros. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de abril de 2005.-Los Consejos de Administración de «Andaluz de Detergentes, Sociedad Anónima» y «Persan, Sociedad Anónima», El Presidente de los Consejos, don José Moya Sanabria.-17.089.

1.ª 28-4-2005

ANDRA MARI LOGISTICS, S. L. (Sociedad absorbente)

GORARMI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Andra Mari Logistics, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), así como el socio único de la sociedad «Gorarmi, Sociedad Limitada» -sociedad unipersonal- (sociedad absorbida), han acordado, con fecha 18 de abril de 2005, la fusión por absorción de la sociedad «Gorarmi, Sociedad Limitada» -sociedad unipersonal- (sociedad absorbida) por «Andra Mari Logistics, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 18 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Algorta (Vizcaya), 18 de abril de 2005.-El Administrador único de «Andra Mari Logistics, Sociedad Limitada» y de «Gorarmi, Sociedad Limitada» -sociedad unipersonal-, don José María Goiriena Garay.-17.018.

y 3.ª 28-4-2005

ÁNGELES SALAS GALIANO

Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adrián Fernández García contra la empresa Ángeles